

Comunicado de prensa

Bogotá, Colombia, 11 de octubre de 2026

¡BASTA YA DE MISOGINIA! LA DIGNIDAD Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA SE RESPETAN

Históricamente, las mujeres han tenido que enfrentar enormes barreras para conquistar y consolidar espacios de liderazgo en la vida pública. Cada avance ha exigido superar prejuicios, discriminación y distintas formas de violencia que buscan desacreditarlas, silenciarlas o reducir su participación.

Ejercer un liderazgo público no puede significar renunciar a la dignidad ni aceptar la humillación como el precio de ser mujer.

Por eso, el Gobierno Nacional, sus ministros, ministras y altos funcionarios **rechazan de manera categórica, contundente y sin ambigüedades** los ataques de carácter misógino, sexista y denigrante dirigidos contra la primera dama de la Nación.

Rechazamos las expresiones atribuidas al caricaturista Julio César González, conocido como Matador, particularmente la utilización del término **“ratica”** y los señalamientos relacionados con la apariencia física de la primera dama.

La animalización de una mujer y los ataques contra su aspecto físico son formas de descalificación que consideramos profundamente misóginas. No cuestionan sus ideas, sus decisiones ni su trabajo. Por el contrario, recurren a estereotipos de género que pueden menoscabar su dignidad y desacreditar su liderazgo público.

La misoginia no puede disfrazarse de humor ni utilizarse como instrumento de confrontación política. La libertad de expresión protege la crítica, la sátira y el debate democrático, pero también existe el derecho de rechazar públicamente las expresiones degradantes y discriminatorias.

Resulta inaceptable que las mujeres sigan enfrentando burlas sobre sus cuerpos, descalificaciones personales y expresiones deshumanizantes por ocupar espacios de visibilidad y liderazgo.

Ninguna mujer en Colombia, sin importar su ideología, su origen, su apellido o su posición pública, debe soportar la humillación como condición para participar en la sociedad.

Comunicado de prensa

La legislación colombiana reconoce la gravedad de estas formas de violencia y discriminación. La **Ley 1257 de 2008** establece medidas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, incluida la violencia psicológica. Por su parte, la **Ley 2453 de 2025** contempla mecanismos frente a la violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos, incluidas conductas basadas en el género que puedan afectar su liderazgo, participación e imagen pública.

Hacemos un llamado firme a la Fiscalía General de la Nación para que examine estas expresiones con la seriedad y diligencia que exige la protección de los derechos de las mujeres. Corresponde a las autoridades competentes determinar, con plena independencia y respeto por el debido proceso, si los hechos configuran alguna conducta sancionable y si procede activar los mecanismos legales correspondientes.

La lucha contra la violencia de género exige coherencia institucional. **No puede existir una condena selectiva: lo que se rechaza cuando afecta a unas mujeres no puede justificarse, minimizarse o ignorarse cuando se dirige contra otras.**

Defendemos la libertad de prensa, la caricatura y el disenso político. Pero también defendemos el derecho de toda mujer a que su dignidad sea respetada, sin que su apariencia física o su condición de género sean utilizadas como herramientas de descalificación.

Expresamos nuestra solidaridad y respaldo a la primera dama de la Nación y a todas las mujeres colombianas que han enfrentado humillaciones, discriminación o violencia por ejercer su liderazgo y participar en la vida pública.

EL RESPETO POR LAS MUJERES NO SE NEGOCIA. LA MISOGINIA NO SE JUSTIFICA Y LA DEFENSA DE SU DIGNIDAD NO ADMITE DOBLES DISCURSOS.

GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA

Gabinete Ministerial y altos funcionarios del Gobierno Nacional.

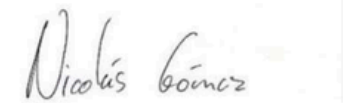
Comunicado de prensa



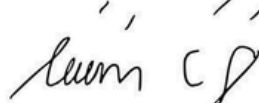
José Manuel Restrepo
Vicepresidente de la República de Colombia



Carlos Andrés Ríos
Secretario General de la República



Nicolás Gómez
Jefe de Despacho Presidencial



Iván Cancino
Ministro de Justicia y del Derecho



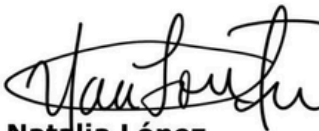
Jorge Eduardo Mora
Ministro de Defensa Nacional



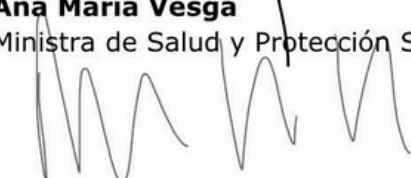
Indalecio Dangond
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



Ana María Vesga
Ministra de Salud y Protección Social



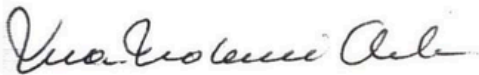
Natalia López
Ministra del Trabajo



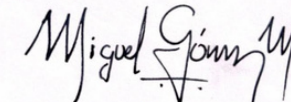
Rodrigo Lara
Ministro del Interior



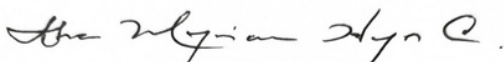
Omar Bula
Ministro de Relaciones Exteriores



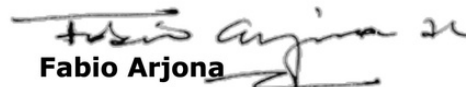
María Nohemí Arboleda
Ministra de Minas y Energía



Miguel Gómez
Ministro de Hacienda y Crédito Público



Ilva Myriam Hoyos
Ministra de Educación Nacional



Fabio Arjona
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

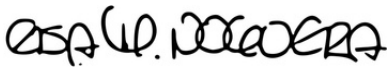
Comunicado de prensa



Jaime Andrés Beltrán
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio



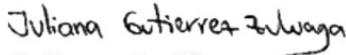
Alexandra Falla
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Elsa Noguera
Ministra de Transporte



Paola Holguín
Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes



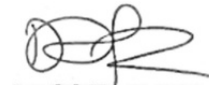
Juliana Gutiérrez
Ministra del Deporte



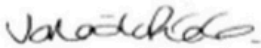
Claudia Benavides
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación



Mauricio Gómez
Ministro de Comercio, Industria y Turismo



David Tamayo
Director General de la UNGRD



Valerie Lafaurie
Consejera Presidencial para las Regiones



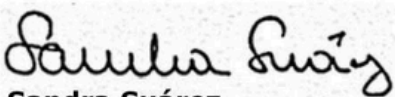
Julián Buitrago
Director del Departamento de Planeación



María Carolina Restrepo
Directora General del ICBF



María Fernanda Sandoval
Secretaria para las Comunicaciones de Presidencia



Sandra Suárez
Directora de Prosperidad Social



Andrés Barreto
Secretario Jurídico de la Presidencia